



GOBIERNO DE
MEXICO

AGRICULTURA



SENASICA



SECRETARÍA DEL
CAMPO
ESTADO DE ZACATECAS

**PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE ZACATECAS, DEL
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO
FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

*"Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquiera Partido Político. Queda
Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"*

01906

Handwritten marks in blue ink: a large 'A' at the top, a large '9' in the middle, and a checkmark at the bottom.

INDICE

- I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Zacatecas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Zacatecas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Zacatecas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- IV. Hoja de Firmas



**I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I.
Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias
en el Estado de Zacatecas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del
Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal**



CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**

1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido, los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción para el bienestar, a través de la prevención, introducción, establecimiento y dispersión de plagas. Además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Asimismo, en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Los programas para desarrollarse en el estado de Zacatecas contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz, frijol y trigo panificable, como parte del Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos, además de moscas de la fruta.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En el Estado de Zacatecas, con el propósito de implementar medidas fitosanitarias para la prevención, combate y erradicación de plagas y enfermedades, así como coadyuvar en el desarrollo sostenible para la generación de sistemas alimentarios sólidos e inclusivos que permitan proteger la sanidad de las plantas, contribuyendo a la reducción de la pobreza y protección al ambiente se establecerán campañas fitosanitarias para el Manejo fitosanitario de cultivos básicos y moscas de la fruta.

Viabilidad

Este proyecto se considera viable ya que conlleva la operatividad tanto de Manejo fitosanitario de cultivos básicos como de moscas de la fruta. Enfocándonos en la mejora de los estatus fitosanitarios en el Estado y por consiguiente accediendo a mejores mercados para la comercialización de la producción.

Prioridades

La prioridad radica en ejercer el recurso otorgado de manera racional, transparente y eficientemente para el cumplimiento de metas en los proyectos involucrados.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, frijol, trigo panificable, ciruela, durazno, guayaba, lima, limón, mango, manzana, membrillo, pera y perón.

Particular:

Contar con el recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) para realizar las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios contemplados en el presente Programa de Trabajo Integral.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo. Se atenderán 6,000 hectáreas de maíz, 3,150 hectáreas de frijol y 840 hectáreas de trigo panificable; 11,797 hectáreas de durazno, 230 hectáreas de ciruela, 1,732 hectáreas de guayaba, 32 hectáreas de mango, 708 hectáreas de manzana, 29 hectáreas de membrillo, 10 hectáreas de pera y 18 hectáreas de perón.

Estatus fitosanitario. Se consideran los estatus fitosanitarios de las plagas que se atenderán a través del Manejo fitosanitario de cultivos básicos y moscas de la fruta.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las acciones se realizarán en los municipios contemplados en el cuadro de población objetivo.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Zacatecas	Perón	Hectárea	18	18	Zona Libre
Zacatecas	Trigo panificable	Hectárea	3,893	840	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zacatecas	Frijol	Hectárea	548,160	3,150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zacatecas	Maíz	Hectárea	126,513	6,000	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zacatecas	Guayaba	Hectárea	1,732	1,732	Baja Prevalencia
Zacatecas	Ciruela	Hectárea	224	224	Zona Libre
Zacatecas	Durazno	Hectárea	11,783	11,783	Zona Libre
Zacatecas	Pera	Hectárea	9	9	Zona Libre
Zacatecas	Membrillo	Hectárea	28	28	Zona Libre
Zacatecas	Manzano	Hectárea	705	705	Zona Libre
Zacatecas	Mango	Hectárea	21	21	Baja Prevalencia
Zacatecas	Membrillo	Hectárea	1	1	Baja Prevalencia
Zacatecas	Manzano	Hectárea	3	3	Baja Prevalencia

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Poblacion Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Zacatecas	Ciruela	Hectárea	6	6	Baja Prevalencia
Zacatecas	Pera	Hectárea	1	1	Baja Prevalencia
Zacatecas	Lima dulce	Hectárea	32	32	Baja Prevalencia
Zacatecas	Durazno	Hectárea	14	14	Baja Prevalencia
Total			693,143	24,567	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

La contratación de recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024 y la normatividad aplicable.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Zacatecas	Pera	9.00/2	Hectárea	2	2/2	6.00	46.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schizaphis graminum	Zacatecas	Trigo	840.00/168	Hectárea	779	168/168	6,120.00	44,321.00	Nacional
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Zacatecas	Ciruela	6.00/2	Hectárea	2	2/2	51.50	787.00	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Zacatecas	Ciruela	224.00/196	Hectárea	188	196/196	3,791.54	47,577.55	Nacional
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Zacatecas	Durazno	14.00/3	Hectárea	3	3/3	101.00	1,188.30	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Zacatecas	Durazno	11783.50/2564	Hectárea	1,360	2564/2564	86,846.58	1,094,353.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Epilachna varivestis	Zacatecas	Frijol	3150.00/630	Hectárea	109,632	630/630	281,866.00	5,106,360.00	Nacional
Total			16026.50/3565		111,966	3565/3565	378,782.62	6,294,632.85	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Productores	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Zacatecas	Guayaba	1732.00/816	Hectárea	652	816/816	30,779.00	227,469.28	Nacional
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Zacatecas	Uña dulce	32.00/4	Hectárea	4	4/4	175.00	1,394.50	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Zacatecas	Maíz	6000.00/1200	Hectárea	25,304	1200/1200	380,019.00	2,596,652.00	Nacional
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Zacatecas	Mango	21.00/13	Hectárea	13	13/13	159.00	808.50	Nacional
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Zacatecas	Manzano	3.50/1	Hectárea	1	1/1	21.00	273.00	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Zacatecas	Manzano	705.19/159	Hectárea	113	159/159	4,648.52	36,934.44	Nacional
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Zacatecas	Membrillo	1.00/1	Hectárea	1	1/1	8.60	94.82	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Zacatecas	Membrillo	28.00/13	Hectárea	14	13/13	259.71	2,657.90	Nacional
Total			24549.19/5772		138,068	5772/5772	794,852.45	9,160,917.29	

Impacto Sanitario

El impacto de este proyecto se verá reflejado a través de las acciones, cumplimientos y logros que se obtengan en la implementación del Manejo fitosanitario de cultivos básicos y de la campaña moscas de la fruta.

6. Necesidades Físicas y Financieras

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

K

9

R

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$145,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$12,100.00	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$145,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$12,100.00	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$145,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$12,100.00	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00
Profesional de Informática	9.00	\$18,000.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Informática	1.0	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Coordinador Administrativo	7.00	\$24,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador Administrativo	1.0	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	10.00	\$19,500.00	\$195,000.00	\$195,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$16,250.00	\$16,250.00	\$16,250.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	10.00	\$19,500.00	\$195,000.00	\$195,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$16,250.00	\$16,250.00	\$16,250.00	\$0.00
Total (\$)			\$1,961,300.00	\$1,961,300.00	\$0.00

Este Programa es Publica, Ajeno a Cualquier Partido Politico. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$16,250.00	\$16,250.00	\$16,250.00	\$0.00
Gerente	7.00	\$32,000.00	\$224,000.00	\$224,000.00	\$0.00
Gratificación Gerente	1.0	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	5.00	\$14,500.00	\$72,500.00	\$72,500.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Informática	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Informática	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Informática	11.00	\$14,500.00	\$159,500.00	\$159,500.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Informática	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Informática	5.00	\$14,500.00	\$72,500.00	\$72,500.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Informática	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	2.00	\$14,500.00	\$29,000.00	\$29,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00
Secretaria	3.00	\$10,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$145,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$12,100.00	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$145,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$12,100.00	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$145,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$12,100.00	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00
Total (\$)			\$3,302,850.00	\$3,302,850.00	\$0.00

9

R

K

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	GTP (\$)
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$145,000.00	\$0.00
Cratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$12,100.00	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$145,000.00	\$0.00
Cratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$12,100.00	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	2.00	\$14,500.00	\$29,000.00	\$29,000.00	\$0.00
Cratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$145,000.00	\$0.00
Cratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$12,100.00	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$145,000.00	\$0.00
Cratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$12,100.00	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00
Total (\$)			\$3,962,750.00	\$3,962,750.00	\$0.00

9

A

←

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión		
					COF (\$)	CTP (\$)	
Ventiladores	Pieza	300	\$5,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	
Licencia de Microsoft Office	Paquete	100	\$7,405.00	\$7,405.00	\$7,405.00	\$0.00	
Cel antibacterial	Litro	20.00	\$100.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	
Acumulador	Pieza	300	\$2,300.00	\$6,900.00	\$6,900.00	\$0.00	
Uniformes	Lote	29.00	\$3,500.00	\$101,500.00	\$101,500.00	\$0.00	
Material de limpieza	Lote	8.00	\$3,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	
Papelaria	Lote	18.00	\$2,500.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00	
Accesorios de computo y electronicos	Lote	15.00	\$4,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	
Cafeteria	Lote	3.00	\$5,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	
Casolina Magna-Regular	Litro	70600.00	\$25.00	\$1,765,000.00	\$1,765,000.00	\$0.00	
Equipo geoposicionador satelital (GPS)	Pieza	3.00	\$2,108.00	\$6,324.00	\$6,324.00	\$0.00	
Total (\$)				\$2,048,129.00	\$2,048,129.00	\$0.00	

(Handwritten signature)

(Handwritten arrow pointing left)

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)		COF (\$)	CTP (\$)
				Inversión Anual (\$)	COF (\$)		
Mantenimiento de instalaciones	Servicio	3,00	\$12,000.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$0.00	
Mantenimiento vehicular	Servicio	113,00	\$5,000.00	\$565,000.00	\$565,000.00	\$0.00	
Pago del servicio de agua	Servicio	7,00	\$2,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1,00	\$302,634.00	\$302,634.00	\$302,634.00	\$0.00	
Pago de servicio de alarma	Servicio	6,00	\$1,500.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$0.00	
Servicio de rastreo satelital	Servicio	336,00	\$399.00	\$134,064.00	\$134,064.00	\$0.00	
Pago de agua de garrafón	Pieza	140,00	\$40.00	\$5,600.00	\$5,600.00	\$0.00	
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	10,00	\$600.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	
Peajes	Pago	10,00	\$200.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	
Viajeros con pernocta	Día	4,00	\$1,700.00	\$6,800.00	\$6,800.00	\$0.00	
Fondo de contingencia	Servicio	1,00	\$283,479.00	\$283,479.00	\$283,479.00	\$0.00	
Telefonía Fija/Internet	Servicio	6,00	\$5,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	
Energía eléctrica	Servicio	3,00	\$9,000.00	\$27,000.00	\$27,000.00	\$0.00	
Viajeros sin pernocta	Día	30,00	\$850.00	\$25,500.00	\$25,500.00	\$0.00	
Pago del servicio de limpieza	Pago	18,00	\$5,960.00	\$107,280.00	\$107,280.00	\$0.00	
Pago del servicio de vigilancia	Pago	12,00	\$5,960.00	\$71,520.00	\$71,520.00	\$0.00	
Servicio de impresión	Pago	4,00	\$5,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	
Mantenimiento de smartphome	Servicio	4,00	\$2,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	
Mantenimiento de equipo de cómputo	Servicio	6,00	\$2,500.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	
Total (\$)				\$1,668,877.00	\$1,668,877.00	\$0.00	

Handwritten signatures and a blue arrow pointing to the bottom left of the table.

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

				Inversión			
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	COF (\$)	CTP (\$)	
Mantenimiento a equipo multifuncional	Servicio	6.00	\$2,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00	
Mantenimiento de licencia de Software Contpaq	Servicio	1.00	\$12,700.00	\$12,700.00	\$12,700.00	\$0.00	
Mantenimiento de Software	Servicio	10.00	\$1,160.00	\$11,600.00	\$11,600.00	\$0.00	
Seguro vehicular	Pago	32.00	\$10,500.00	\$336,000.00	\$336,000.00	\$0.00	
Tenencia	Pago	18.00	\$2,092.00	\$37,656.00	\$37,656.00	\$0.00	
Telefonia Movil/Transmision de Datos	Pago	140.00	\$300.00	\$42,000.00	\$42,000.00	\$0.00	
Telefonia Movil/Transmision de Datos	Pago	6.00	\$569.00	\$3,414.00	\$3,414.00	\$0.00	
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1.00	\$286,900.00	\$286,900.00	\$286,900.00	\$0.00	
Servicios profesionales convenidos	Servicio	4.00	\$275,700.00	\$1,102,800.00	\$1,102,800.00	\$0.00	
Servicios profesionales convenidos	Servicio	4.00	\$287,700.00	\$1,150,800.00	\$1,150,800.00	\$0.00	
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1.00	\$560,400.00	\$560,400.00	\$560,400.00	\$0.00	
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1.00	\$282,700.00	\$282,700.00	\$282,700.00	\$0.00	
Software Antivirus	Paquete	1.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	
Total (\$)				\$5,513,847.00	\$5,513,847.00	\$0.00	

(Handwritten signatures)

(Handwritten mark)

7. Calendarización de Metas

Programación Mensual																
Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Seguimiento	Informes Físicos y Financieros elaborados	Número	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Administración	Proyectos administrados	Número	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Ejecución	Proyectos Ejecutados	Número	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III, Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Zacatecas, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$11524726.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024- Servicio Fitosanitario .

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo		Programación Mensual (\$)													
		Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesional de Informática	9.00	\$18,000.00	\$162,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00
Gratificación Profesional de Informática	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Coordinador Administrativo	7.00	\$24,000.00	\$168,000.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Coordinador Administrativo	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	10.00	\$19,500.00	\$195,000.00	\$0.00	\$0.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$16,250.00	\$16,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	10.00	\$19,500.00	\$195,000.00	\$0.00	\$0.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$16,250.00	\$16,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	10.00	\$19,500.00	\$195,000.00	\$0.00	\$0.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$16,250.00	\$16,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	10.00	\$19,500.00	\$195,000.00	\$0.00	\$0.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$19,500.00

K

J

M

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Programación Mensual (\$)												
		Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$16,250.00	\$16,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,250.00
Cerente	7.00	\$32,000.00	\$224,000.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000.00	\$0.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00
Gratificación Cerente	1	\$32,000.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000.00
Auxiliar Administrativo	5.00	\$14,500.00	\$72,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$72,500.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Informática	12.00	\$14,500.00	\$74,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Informática	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Informática	11.00	\$14,500.00	\$159,500.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Informática	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Informática	5.00	\$14,500.00	\$72,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$72,500.00
Gratificación Auxiliar de Informática	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	2.00	\$14,500.00	\$29,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
Secretaria	3.00	\$10,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,100.00
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,100.00
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,100.00
Total	1	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00	\$0.00	\$13,302,850.00	\$67,500.00	\$82,000.00	\$79,000.00	\$74,000.00	\$74,000.00	\$731,000.00	\$287,000.00	\$316,000.00	\$316,000.00	\$610,150.00

(Handwritten signatures and initials)

"Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario Mensual	Costo Total												
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Certificación Auxiliar de Campo	1	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,100.00
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Certificación Auxiliar de Campo	1	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,100.00
Auxiliar de Campo	2.00	\$14,500.00	\$29,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Certificación Auxiliar de Campo	1	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Certificación Auxiliar de Campo	1	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,100.00
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Certificación Auxiliar de Campo	1	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,100.00
Total	1	\$12,100.00	\$12,100.00	\$0.00	\$0.00	\$137,000.00	\$299,000.00	\$299,000.00	\$289,000.00	\$145,000.00	\$374,000.00	\$374,000.00	\$374,000.00	\$374,000.00	\$719,250.00

Este Programa es Pública, Ajeno a Cualesquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Handwritten marks: a blue checkmark, a blue '9', and a blue signature.

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Ventiladores	Pieza	3	\$5,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Licencia de Microsoft Office	Paquete	1	\$7,405.00	\$7,405.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,405.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gel antibacterial	Litro	20	\$100.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acumulador	Pieza	3	\$2,300.00	\$6,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,300.00	\$0.00	\$0.00	\$2,300.00	\$0.00	\$0.00	\$2,300.00	\$0.00
Uniformes	Lote	29	\$3,500.00	\$101,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$101,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de limpieza	Lote	8	\$3,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Papelera	Lote	18	\$2,500.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Accesorios de computo y electrónicos	Lote	15	\$4,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,000.00	\$0.00	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cafeteria	Lote	3	\$5,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Casolina Magna Regular	Litro	70,600	\$25.00	\$1,765,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,764.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo geoposicionador satelital (GPS)	Pieza	3	\$2,108.00	\$6,324.00	\$0.00	\$0.00	\$6,324.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$2,048,129.00	\$1,000.00	\$0.00	\$6,324.00	\$185,000.00	\$2,300.00	\$1,764.00	\$77,500.00	\$9,705.00	\$0.00	\$0.00	\$2,300.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

8.3 Calendarización de Servicios

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mantenimiento de instalaciones	Servicio	3	\$12,000.00	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	113	\$5,000.00	\$565,000.00	\$5,000.00	\$40,000.00	\$45,000.00	\$50,000.00	\$55,000.00	\$65,000.00	\$65,000.00	\$60,000.00	\$55,000.00	\$50,000.00	\$45,000.00	\$30,000.00
Pago del servicio de agua	Servicio	7	\$2,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00
Servicios profesionales convalidados	Servicio	1	\$302,634.00	\$302,634.00	\$302,634.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de servicio de alarma	Servicio	6	\$1,500.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00
Servicio de rastro satelital	Servicio	336	\$399.00	\$134,064.00	\$11,772.00	\$11,772.00	\$11,772.00	\$11,772.00	\$11,772.00	\$11,772.00	\$11,772.00	\$11,772.00	\$11,772.00	\$11,772.00	\$11,772.00	\$11,772.00
Pago de agua de garraón	Pieza	140	\$40.00	\$5,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$1,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de servicio de mensajería vía computadora	Servicio	10	\$600.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Peajes	Pago	10	\$200.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Viajeros con pernocta	Dia	4	\$1,700.00	\$6,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$283,479.00	\$283,479.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$283,479.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Telefonía	Servicio	6	\$5,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00
Fija/internet	Servicio	6	\$5,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Energía eléctrica	Servicio	3	\$9,000.00	\$27,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Viajeros sin pernocta	Dia	30	\$850.00	\$25,500.00	\$0.00	\$0.00	\$850.00	\$1,700.00	\$2,550.00	\$3,400.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$3,400.00	\$2,550.00	\$1,700.00	\$850.00
Pago del servicio de limpieza	Pago	18	\$5,960.00	\$107,280.00	\$11,920.00	\$11,920.00	\$5,960.00	\$11,920.00	\$11,920.00	\$11,920.00	\$11,920.00	\$11,920.00	\$11,920.00	\$5,960.00	\$5,960.00	\$5,960.00
Pago del servicio de vigilancia	Pago	12	\$5,960.00	\$71,520.00	\$5,960.00	\$5,960.00	\$5,960.00	\$5,960.00	\$5,960.00	\$5,960.00	\$5,960.00	\$5,960.00	\$5,960.00	\$5,960.00	\$5,960.00	\$5,960.00
Servicio de Impresión	Pago	4	\$5,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de smartphone	Servicio	4	\$2,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$1,653,877.00	\$336,686.00	\$69,052.00	\$92,942.00	\$78,792.00	\$122,302.00	\$121,552.00	\$420,081.00	\$101,802.00	\$98,992.00	\$84,142.00	\$71,792.00	\$55,942.00

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mantenimiento de equipo de Computo	Servicio	6	\$2,500.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00
Mantenimiento a equipo multifuncional	Servicio	6	\$2,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00
Mantenimiento de licencia de Software Contpaqi	Servicio	1	\$12,700.00	\$12,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,700.00	\$0.00
Mantenimiento de Software	Servicio	10	\$1,600.00	\$11,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,600.00	\$0.00
Seguro vehicular	Pago	32	\$10,500.00	\$336,000.00	\$42,000.00	\$31,500.00	\$10,500.00	\$27,000.00	\$10,500.00	\$30,500.00	\$0.00	\$27,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,000.00
Tenencia	Pago	18	\$2,092.00	\$37,656.00	\$37,656.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Telefonía Movil/Transmisión de Datos	Pago	140	\$300.00	\$42,000.00	\$300.00	\$300.00	\$3,600.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$0.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$4,200.00
Telefonía Movil/Transmisión de Datos	Pago	6	\$599.00	\$3,414.00	\$1,138.00	\$1,138.00	\$1,138.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1	\$286,900.00	\$286,900.00	\$0.00	\$286,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	4	\$275,700.00	\$1,102,800.00	\$0.00	\$0.00	\$275,700.00	\$0.00	\$275,700.00	\$0.00	\$275,700.00	\$0.00	\$275,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	4	\$287,700.00	\$1,150,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$287,700.00	\$0.00	\$287,700.00	\$0.00	\$287,700.00	\$0.00	\$287,700.00	\$0.00	\$0.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1	\$560,400.00	\$560,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$560,400.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1	\$282,700.00	\$282,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$282,700.00	\$0.00
Software Antivirus	Paquete	1	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$5,513,847.00	\$417,780.00	\$388,890.00	\$383,880.00	\$391,692.00	\$412,502.00	\$437,452.00	\$699,981.00	\$420,702.00	\$390,492.00	\$376,042.00	\$384,892.00	\$42,542.00

"Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Politico. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

✓

[Handwritten signature]

9. Responsabilidades

La ejecución de este proyecto estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo y personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicultura y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que la Instancia Ejecutora empleará para efectuar las diferentes acciones de los Proyectos Manejo Fitosanitario de cultivos básicos (Maíz, Frijol y Trigo panificable) y Campañas de Protección Fitosanitaria (moscas de la fruta).

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que permitan la ejecución de las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

Largo plazo: Establecer de manera integral el Servicio Fitosanitario para la operación de las campañas fitosanitarias en la Entidad, a fin de eficientizar los recursos disponibles y contribuir a la conservación y mejora de estatus fitosanitarios.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso		Inversión	
	COF (\$)		GTP (\$)
Recursos humanos	\$3,962,750.00		\$0.00
Recursos materiales	\$2,048,129.00		\$0.00
Servicios	\$5,513,847.00		\$0.00
Total	\$11,524,726.00		\$0.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Dentro de los riesgos que puede comprometer el cumplimiento del programa de Servicio Fitosanitario, se encuentra la radicación de los recursos, si no es oportuna nos limita a priorizar necesidades en cuanto a la adquisición de algún insumo y a tratar de optimizar el personal con el que se cuenta para desarrollar el programa dejando de lado complementos que pudieran facilitar el desarrollo de este.

Para prever esto se ha tratado de cumplir en tiempo y forma con lo requerido para ser acreedor al recurso asignado en tiempo y forma, como tener la acreditación como Instancia Ejecutora, tener los Programas de Trabajo autorizados en la fecha indicada y contar con la documentación requerida para poder realizar la radicación en el tiempo programado.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Formula del Indicador	Unidad de Medida
Ejecución	Proyectos Ejecutados	[Programa de trabajo autorizado/ Programa de trabajo ejecutado]*100	Número

II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Zacatecas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal



CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.

1. Introducción

El Manejo Fitosanitario de cultivos básicos como maíz, frijol, trigo panificable y arroz, busca atender las principales plagas y enfermedades que se presentan durante los ciclos de producción, brindando asesoría técnica a los productores de zonas prioritarias mediante el servicio fitosanitario. Los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz son considerados estratégicos para lograr la autosuficiencia agroalimentaria de nuestro país, ya que se consideran de suma importancia en México.

Por lo anterior, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a través del Proyecto Manejo fitosanitario de cultivos básicos y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, implementará acciones para la prevención y atención a los principales problemas fitosanitarios del cultivo de maíz, frijol y trigo, e informará a los productores para promover las acciones de manejo.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En el Estado de Zacatecas, con base a la información reportada por el SIAP en el 2022, se tuvo una superficie sembrada de maíz de 173,079 hectáreas, con una producción de 437,915 toneladas y un valor de producción de 3,185 millones de pesos (SIAP), ocupando a nivel nacional el 14° lugar como productor de maíz. En el cultivo de maíz las principales plagas que se atenderán son el gusano cogollero (Spodoptera frugiperda) y gusano elotero (Helicoverpa zea).

Para el cultivo de frijol, de acuerdo con datos de producción del SIAP, 2022, el estado a nivel nacional ocupa el ter lugar con una superficie sembrada de 618,224 hectáreas, una producción de 307,495 toneladas y un valor de producción de 5,550 millones de pesos (SIAP). En lo que respecta a cultivo del frijol, las plagas de importancia económica que se atenderán son: conchuela del frijol (Epiplatina varivestis) y mosquita blanca (Bemisia tabaci), las cuales si no se atienden con oportunidad llegan a ocasionar daños considerables.

Respecto a trigo panificable, a nivel nacional Zacatecas ocupa el lugar 11° por su superficie sembrada de 8,498 hectáreas, con una producción de 12,939 toneladas y un valor de producción de 94 millones de pesos (SIAP). Para el caso del trigo panificable, se atenderán las plagas pulgón verde de los cereales (Schizaphis graminum) y roya de la hoja (Puccinia tritica).

Viabilidad

Por todo lo anteriormente mencionado, el Manejo fitosanitario de cultivos básicos para el presente año estará dirigido a los cultivos de maíz, frijol y trigo panificable, mismos que se consideran dentro de la canasta básica de los productos alimenticios de los mexicanos.

Prioridades

Actualmente el estatus fitosanitario de las plagas consideradas en la Estrategia Operativa del Manejo Fitosanitario de Cultivos básicos de los cultivos de maíz, frijol y trigo panificable es Zona Bajo Control Fitosanitario. Las acciones que se desarrollarán para dicho manejo están enfocadas a un manejo oportuno de plagas.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, frijol, trigo panificable, durazno, ciruela, guayaba, lima, mango, manzana, membrillo, pera y perón.

Particular:

- Detectar oportunamente las plagas de importancia económica del cultivo de maíz y promover las acciones de manejo en los municipios de: Apozol, Apulco, Atolinga, Benito Juárez, Fresnillo, General Francisco R. Murguía, General Pánfilo Natera, Huamusco, Jalpa, Jerez, Joaquín Amaro, Juchipila, Loreto, Luis Moya, Mazapil, Mezquitil del Oro, Momax, Monte Escobedo, Moyahua, Nochistlán de Mejía, Noria de Ángeles, Ojocaliente, Pinos, Sain Alto, Santa María de la Paz, Sombrerete, Tabasco, Tepechitlán, Teul de González Ortega, Tlaltenango de Sánchez Román, Trancoso, Trinidad García de la Cadena, Valparaíso, Villa de Cos y Villanueva. Asimismo, detectar oportunamente las plagas de importancia económica del frijol y promover las acciones de manejo, en los municipios de Calera, Chalchihuites, Fresnillo, General Francisco R. Murguía, Guadalupe, Jerez, Juan Aldama, Miguel Auza, Morelos, Ojocaliente, Panuco, Pinos, Río Grande, Sain Alto, Sombrerete y Villa de Cos. Finalmente, detectar oportunamente las plagas de importancia económica del trigo panificable y promover las acciones de manejo en los municipios de Miguel Auza, Pinos, Sombrerete, Tepechitlán y Tlaltenango de Sánchez Román.

- Coadyuvar en la protección fitosanitaria de los cultivos de maíz, frijol y trigo panificable, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias enfocadas a la prevención y control de focos de infestación de plagas.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: En el cultivo de maíz se atenderá 6,000 hectáreas distribuidas en 35 municipios del Estado, para el cultivo de frijol se realizarán acciones en 3,150 hectáreas distribuidas en 16 municipios y para el cultivo de trigo panificable se realizarán acciones en 840 hectáreas distribuidas en 5 municipios.

Estatus fitosanitario: De acuerdo con el artículo 5º de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas anteriormente citadas se distribuyen en las principales zonas productoras del Estado, las cuales se denominan Zonas Bajo Control Fitosanitario.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las actividades operativas del proyecto se realizarán en los municipios de Apozol, Apulco, Atolinga, Benito Juárez, Fresnillo, General Francisco R. Murguía, General Pánfilo Natera, Huamusco, Jalpa, Jerez, Joaquín Amaro,

Juchipila, Loreto, Luis Moya, Mazapil, Mezquitil del Oro, Momax, Monte Escobedo, Moyahua, Nochistlán de Mejía, Noria de Angeles, Ojocaliente, Pinos, Sain Alto, Santa María de la Paz, Sombrerete, Tabasco, Tepechitlán, Teul de González Ortega, Tlaltenango de Sánchez Román, Trancoso, Trinidad García de la Cadena, Valparaiso, Villa de Cos y Villanueva para cultivo de maíz; en frijol se realizarán en Calera, Chalchihuites, Fresnillo, General Francisco R. Murguía, Cuadalupe, Jerez, Juan Aldama, Miguel Auza, Morelos, Ojocaliente, Panuco, Pinos, Río Grande, Sain Alto, Sombrerete y Villa de Cos y en los municipios de Miguel Auza, Pinos, Sombrerete, Tepechitlán y Tlaltenango de Sánchez Román se realizarán actividades para trigo panificable.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
General Francisco R. Murguía	Maíz	Hectárea	880	42	Zona Bajo Control Fitosanitario
Fresnillo	Maíz	Hectárea	21,545	1,022	Zona Bajo Control Fitosanitario
Benito Juárez	Maíz	Hectárea	1,678	80	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atolinga	Maíz	Hectárea	1,453	69	Zona Bajo Control Fitosanitario
Apulco	Maíz	Hectárea	572	27	Zona Bajo Control Fitosanitario
Apozol	Maíz	Hectárea	838	40	Zona Bajo Control Fitosanitario
Juchipila	Maíz	Hectárea	1,518	72	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villanueva	Maíz	Hectárea	1,984	94	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villa de Cos	Maíz	Hectárea	5,883	279	Zona Bajo Control Fitosanitario
Sain Alto	Frijol	Hectárea	26,460	152	Zona Bajo Control Fitosanitario
Río Grande	Frijol	Hectárea	66,535	382	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ojocaliente	Maíz	Hectárea	11,125	528	Zona Bajo Control Fitosanitario
Noria de Angeles	Maíz	Hectárea	2,814	133	Zona Bajo Control Fitosanitario
Nochistlán de Mejía	Maíz	Hectárea	1,928	91	Zona Bajo Control Fitosanitario
Moyahua de Estrada	Maíz	Hectárea	728	35	Zona Bajo Control Fitosanitario
Monte Escobedo	Maíz	Hectárea	1,970	93	Zona Bajo Control Fitosanitario
Valparaiso	Maíz	Hectárea	7,622	361	Zona Bajo Control Fitosanitario
Trinidad García de la Cadena	Maíz	Hectárea	1,328	63	Zona Bajo Control Fitosanitario

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Poblacion Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Pinos	Frijol	Hectárea	50,750	292	Zona Bajo Control Fitosanitario
Trancoso	Maiz	Hectárea	1,790	85	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaltenango de Sánchez Román	Maiz	Hectárea	3,026	144	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tul de González Ortega	Maiz	Hectárea	2,764	131	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepichitlán	Maiz	Hectárea	2,640	125	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tabasco	Maiz	Hectárea	917	43	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villa de Cos	Frijol	Hectárea	20,736	119	Zona Bajo Control Fitosanitario
Sombrerete	Frijol	Hectárea	120,900	695	Zona Bajo Control Fitosanitario
Parauco	Frijol	Hectárea	14,818	85	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ojocaliente	Frijol	Hectárea	7,187	41	Zona Bajo Control Fitosanitario
Morelos	Frijol	Hectárea	5,912	34	Zona Bajo Control Fitosanitario
Miguel Auza	Frijol	Hectárea	47,354	272	Zona Bajo Control Fitosanitario
Juan Aldama	Frijol	Hectárea	28,510	164	Zona Bajo Control Fitosanitario
Fresnillo	Frijol	Hectárea	86,035	494	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chalchihuites	Frijol	Hectárea	1,700	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Calera	Frijol	Hectárea	10,546	61	Zona Bajo Control Fitosanitario
Pinos	Trigo panificable	Hectárea	300	65	Zona Bajo Control Fitosanitario
Miguel Auza	Trigo panificable	Hectárea	990	213	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaltenango de Sánchez Román	Trigo panificable	Hectárea	55	12	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepichitlán	Trigo panificable	Hectárea	28	6	Zona Bajo Control Fitosanitario
Sombrerete	Trigo panificable	Hectárea	2,520	544	Zona Bajo Control Fitosanitario
Sombrerete	Maiz	Hectárea	5,200	247	Zona Bajo Control Fitosanitario
Santa María de la Paz	Maiz	Hectárea	1,308	62	Zona Bajo Control Fitosanitario

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Poblacion potencial	Poblacion Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Sain Alto	Maiz	Hectarea	5,670	269	Zona Bajo Control Fitosanitario
Pinos	Maiz	Hectarea	18,761	890	Zona Bajo Control Fitosanitario
Mornax	Maiz	Hectarea	723	34	Zona Bajo Control Fitosanitario
Mezquital del Oro	Maiz	Hectarea	566	27	Zona Bajo Control Fitosanitario
Mazapil	Maiz	Hectarea	3,316	157	Zona Bajo Control Fitosanitario
Luis Moya	Maiz	Hectarea	2,001	95	Zona Bajo Control Fitosanitario
Loreto	Maiz	Hectarea	5,003	237	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jerez	Frijol	Hectarea	5,184	30	Zona Bajo Control Fitosanitario
Guadalupe	Frijol	Hectarea	15,485	89	Zona Bajo Control Fitosanitario
General Francisco R. Murguía	Frijol	Hectarea	40,048	230	Zona Bajo Control Fitosanitario
El Plateado de Joaquín Amaro	Maiz	Hectarea	1,090	52	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jerez	Maiz	Hectarea	262	12	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jalpa	Maiz	Hectarea	1,107	53	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huamusco	Maiz	Hectarea	432	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
General Panfilo Natera	Maiz	Hectarea	6,071	288	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			678,566	9,990	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Maiz
 Cusano cogollero (Spodoptera frugiperda)
 Monitoreo. Durante la siembra del cultivo se deberá iniciar el monitoreo de la llegada de los adultos de gusano cogollero (Spodoptera frugiperda), a través de la instalación de trampas tipo bidon con feromona de atracción sexual. La frecuencia de revisión de trampas y del cambio de la mezcla jabonosa será cada 7 días a partir de la siembra y hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo, en donde se deberá llevar a cabo el conteo y registro de adultos/Trampa/semana, la feromona se cambia cada 30 días. Se instalarán 390 trampas haciendo su

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

colocación y revisión de la forma antes mencionada.

Muestreo. El personal técnico procederá a realizar el muestreo cada 7 días, en un patrón de "cinco de oros". Se revisarán 10 plantas por punto (50 plantas por parcela), desde que inicia la emergencia hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo. Se atenderán 4,200 hectáreas para la plaga de gusano cogollero.

Umbral de acción:

Al encontrar el 20% de las plantas muestreadas dañadas y con excremento fresco se procederá a liberar *Chrysoperla* carnea.

Control biológico. Cuando derivado del muestreo se alcance el 20% de plantas muestreadas con daño de gusano cogollero y con presencia de excremento fresco o el 20% de las plantas muestreadas con presencia de larvas de los dos primeros instares, se liberará *Chrysoperla* carnea a una dosis de 2 cm³/ha. El control biológico se llevará a cabo en 6,000 hectáreas.

Control Químico. Cuando derivado del muestreo se alcance o rebase el umbral de acción se recomendará la aplicación de ingredientes activos autorizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). El control químico se realizará en 2,435 hectáreas con Bifentrina a una dosis de 0.24 l/ha, el cual tiene en stock del ejercicio 2023.

Gusano elotero (*Helicoverpa zea*)

Monitoreo. Al inicio de la etapa de floración se deberá monitorear la llegada de los adultos de gusano elotero (*Helicoverpa zea*), a través de la instalación de trampas tipo bidón con feromona de atracción sexual. La frecuencia de inspección y del cambio de la mezcla jabonosa será cada 7 días a partir del inicio de la floración hasta grano pastoso (etapa de llenado de grano y maduración). Se instalarán 260 trampas haciendo su colocación y revisión de la forma antes mencionada.

Muestreo. La frecuencia de muestreo será cada 7 días. Se revisarán 5 puntos al azar y en cada punto se revisarán 10 plantas (50 plantas por parcela) una vez iniciada la etapa de floración hasta grano pastoso (etapa de llenado de grano y maduración), con la finalidad de detectar los primeros huevecillos. Se muestrearán 1,800 hectáreas para la plaga de gusano elotero.

Umbral de acción: Al observar las primeras oviposaduras en el jilote, se recomienda realizar la liberación de organismos benéficos.

Control biológico. Cuando derivado del muestreo se detecten los primeros huevos sobre las estructuras reproductivas, se liberará *Chrysoperla* carnea a una dosis de 2 cm³/ha. El control biológico se llevará a cabo en 1,800 hectáreas.

Capacitación

Pláticas a productores. El personal técnico (Coordinador de Proyecto, Profesionales de Proyecto, y Auxiliares de Campo) llevará a cabo capacitaciones (talleres, pláticas, ponencias, entre otros eventos) dirigidas a productores. Los temas de capacitación deben estar enfocados a la biología y hábitos de las plagas, muestreo, estrategias de control encaminadas al manejo y prevención de plagas. Se realizarán 26 pláticas a productores.

Curso a técnicos. Se impartirá por parte del Coordinador de Proyecto, a los Profesionales de Proyecto y Auxiliares de Campo en temas relacionados con la Estrategia Operativa, disponible en la página oficial del SENASICA. Se realizarán 3 cursos a técnicos.

Supervisión

Supervisión a técnicos. Esta acción se llevará a cabo con el propósito de detectar áreas de mejora durante el desarrollo de las actividades. Las supervisiones serán realizadas por el Gerente, Coordinador de Proyecto y/o Profesional de Proyecto, en las cuales se revisará que las actividades en campo se realicen acorde a lo establecido en la Estrategia Operativa. Se realizarán 8 supervisiones.

Informes revisados. Toda información generada en campo deberá capturarse en tiempo y forma en el sistema informático designado. Se realizarán 12 revisiones de informes.

Frijol

Conchuela del frijol (*Epilachna varivestis*)

Muestreo. El personal técnico realizará muestreos cada 7 días, a partir de la etapa VI (Emergencia) a la etapa PB (Llenado de vainas); se escogerán 10 puntos al azar en la parcela y en cada punto se revisarán 10 plantas (100 plantas/parcela), evitando las orillas del campo, en donde se buscarán larvas o adultos. Se realizará el muestreo de conchuela del frijol en 3,150 hectáreas.

Umbral de acción: Cuando se encuentren en promedio 1 insecto por planta.

Control Químico. Se deberá aplicar de manera inmediata si alcanza el umbral de acción, empleando ingredientes activos autorizados por la COFEPRIS para su uso en el cultivo y plaga objetivo. El control químico se realizará en una superficie de 412 hectáreas utilizando Malatión, a una dosis de 1 l/ha, con producto que se tienen en stock.

Mosquita blanca (Bermisia tabaci)

Muestreo. El personal técnico realizará muestreos mediante inspección visual cada 7 días a partir de la etapa VI (Emergencia) a la etapa F8 (Llenado de vainas). Se escogerán 10 puntos al azar en la parcela, en cada punto se revisarán 10 plantas (100 plantas por parcela) evitando las orillas del campo, donde se deberán examinar las plantas observando el envés de los folíolos. La revisión de las plantas se deberá realizar durante la mañana o bien durante la tarde, debido a la actividad de vuelo de la plaga. La acción se realizará en 3,150 hectáreas.

Umbral de acción. Una población promedio de 15 ninfas o adultos por planta.

Control Biológico. Se liberará *Chrysoperla carnea* a una dosis de 2 cm³/ha. Se deberá realizar la liberación por la mañana (antes de las 10:00 a.m.) o por la tarde (después de las 4:00 p.m.) para evitar altas temperaturas durante su manejo. Se atenderá una superficie de 2,700 hectáreas

Capacitación

Pláticas a productores. El personal técnico (Coordinador de Proyecto, Profesionales de Proyecto y Auxiliares de Campo) llevará a cabo capacitaciones (talleres, pláticas, ponencias, entre otros eventos) dirigidas a productores. Los temas de capacitación deben estar enfocados a la biología y hábitos de las plagas, muestreo, estrategias de control encaminadas al manejo y prevención de plagas. Se realizarán 23 pláticas a productores.

Curso a técnicos. Se impartirá por parte del Coordinador de Proyecto, a los Profesionales de Proyecto y Auxiliares de Campo en temas relacionados con la Estrategia Operativa, disponible en la página oficial del SENASICA. Se realizarán 3 cursos a técnicos.

Supervisión

Supervisión a técnicos. Esta acción se llevará a cabo con el propósito de detectar áreas de mejora durante el desarrollo de las actividades. Las supervisiones serán realizadas por el Gerente, Coordinador de Proyecto y/o Profesional de Proyecto, en las cuales se revisará que las actividades en campo se realicen acorde a lo establecido en la Estrategia Operativa. Se realizarán 7 supervisiones.

Trigo

Pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*)

Muestreo. El personal técnico realizará muestreos continuos cada 7 días, mediante inspección directa del cultivo a partir de la emergencia de la plántula y hasta la etapa de antesis. Se revisarán 10 puntos al azar y en cada punto se revisarán 10 plantas, en las cuales se contabilizará la cantidad de pulgones presentes, muestreando un total de 100 plantas por parcela. El muestreo se llevará a cabo en 840 hectáreas.

Umbral de acción. Se deberán iniciar medidas de control después de la emergencia de la plántula hasta los 15 días, cuando se detecten en promedio 3 pulgones/planta; y después de los 15 días de la emergencia cuando se encuentren en promedio 10 pulgones por planta o más de 4 en las espigas.

Control Biológico. Una vez alcanzado el umbral de acción, se recomienda realizar la liberación de *Chrysoperla carnea* a una dosis de 2 cm³/ha. Se atenderán 500 hectáreas con control biológico.

Control Químico. Se recomienda como última opción dentro de las estrategias de control y solo se justificará si alcanza el umbral de acción. Para esta actividad se deberán emplear ingredientes activos autorizados por la COFEPRIS para su uso en el cultivo y plaga objetivo. Se llevará a cabo el control en 192 hectáreas con Malatión a una dosis de 0.5 l/ha, con producto que se tiene en stock.

Roya de la hoja (Puccinia triticina)

Muestreo. El personal técnico realizará muestreos directos con una frecuencia de 7 días, iniciando 10 días después de la emergencia del cultivo y hasta la etapa de antesis. El muestreo consistirá en revisar 10 puntos al azar y en cada punto se revisarán 10 plantas, muestreando un total de 100 plantas por parcela, en donde se observará la incidencia de la enfermedad. El muestreo se llevará a cabo en 840 hectáreas.

Capacitación
Pláticas a productores. El personal técnico (Coordinador de Proyecto, Profesionales de Proyecto y Auxiliares de Campo) llevará a cabo capacitaciones (talleres, pláticas, ponencias, entre otros eventos) dirigidas a productores. Los temas de capacitación deben estar enfocados a la biología y hábitos de las plagas, muestreo, estrategias de control encaminadas al manejo y prevención de plagas y enfermedades. Se realizarán 14 pláticas a productores.
Curso a técnicos. Se impartirá por parte del Coordinador de Proyecto, a los Profesionales de Proyecto y Auxiliares de Campo en temas relacionados con la Estrategia Operativa, disponible en la página oficial del SENASICA. Se realizarán 3 cursos a técnicos.

Supervisión
Supervisión a técnicos. Esta acción se llevará a cabo con el propósito de detectar áreas de mejora durante el desarrollo de las actividades. Se realizarán 6 supervisiones.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo control Fitosanitario Epilachna varivestis	Juan Aldama	Frijol	164.00/33	Hectárea	5,702	33/33	12,806.00	234,668.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Epilachna varivestis	Fresnillo	Frijol	494.00/99	Hectárea	17,207	99/99	54,263.00	1,029,190.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Epilachna varivestis	Morelos	Frijol	34.00/7	Hectárea	1,182	7/7	2,669.00	45,108.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Epilachna varivestis	Cahera	Frijol	61.00/12	Hectárea	2,109	12/12	5,099.00	85,788.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Bemisia tabaci	Pinos	Frijol	292.00/58	Hectárea	10,150	58/58	21,708.00	364,882.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Epilachna varivestis	Panuco	Frijol	85.00/17	Hectárea	2,964	17/17	7,606.00	136,297.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Epilachna varivestis	Rio Grande	Frijol	382.00/76	Hectárea	13,307	76/76	20,335.00	370,102.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Bemisia tabaci	Ojocaliente	Frijol	41.00/8	Hectárea	1,437	8/8	2,602.00	43,751.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Epilachna varivestis	Guadalupe	Frijol	89.00/18	Hectárea	3,097	18/18	9,598.00	157,862.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Bemisia tabaci	Chalchihuites	Frijol	10.00/2	Hectárea	340	2/2	1,020.00	18,030.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Bemisia tabaci	General Francisco R. Murguía	Frijol	230.00/46	Hectárea	8,010	46/46	10,446.00	188,838.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Bemisia tabaci	Jerez	Frijol	30.00/6	Hectárea	1,037	6/6	4,661.00	90,319.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Bemisia tabaci	Miguel Auza	Frijol	272.00/55	Hectárea	9,471	55/55	25,652.00	471,300.00	Nacional
Total			2184.00/437		76,013	437/437	178,455.00	3,236,135.00	



AGRICULTURA



SENASICA



SENASICA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender

Municipio

Cultivo / Especie

Superficie / No. de Productores

Unidad de Medida

Productores de la Entidad

Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria

Volumen Total de la Producción

Valor Total de la Producción

Importancia Económica

Destino de la Producción

Zona Bajo control Fitosanitario Bemisia tabaci	Sain Alto	Frijol	152.00/30	Hectarea	5,292	30/30	10,133.00	183,357.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Epilachna varivestis	Sombretete	Frijol	695.00/139	Hectarea	24,180	139/139	81,566.00	1,477,011.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Bemisia tabaci	Villa de Cos	Frijol	119.00/24	Hectarea	4,147	24/24	11,712.00	209,857.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Helicoverpa zea	Apulco	Maiz	27.00/5	Hectarea	114	5/5	2,595.00	18,690.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Helicoverpa zea	Huanusco	Maiz	20.00/4	Hectarea	86	4/4	1,495.00	10,784.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Jalpa	Maiz	53.00/11	Hectarea	221	11/11	4,294.00	30,043.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Helicoverpa zea	Juchipila	Maiz	72.00/14	Hectarea	304	14/14	5,943.00	42,655.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Helicoverpa zea	Jerez	Maiz	12.00/3	Hectarea	52	3/3	2,330.00	18,287.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Moyahua de Estrada	Maiz	35.00/7	Hectarea	146	7/7	3,216.00	22,472.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	General Pánfilo Natera	Maiz	288.00/58	Hectarea	1,214	58/58	3,526.00	19,147.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Helicoverpa zea	Nochiatán de Mejía	Maiz	91.00/18	Hectarea	386	18/18	7,538.00	54,683.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Noria de Angeles	Maiz	133.00/27	Hectarea	563	27/27	1,973.00	10,655.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Helicoverpa zea	Ojocaliente	Maiz	528.00/106	Hectarea	2,225	106/106	4,387.00	23,901.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Pinos	Maiz	690.00/178	Hectarea	3,752	178/178	6,716.00	35,381.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Helicoverpa zea	Sain Alto	Maiz	269.00/54	Hectarea	1,134	54/54	11,672.00	83,901.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tcul de Gonzalez Ortega	Maiz	131.00/26	Hectarea	553	26/26	14,965.00	107,760.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Helicoverpa zea	Benito Juárez	Maiz	80.00/16	Hectarea	336	16/16	9,061.00	64,788.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Helicoverpa zea	Taltenango de Sánchez Román	Maiz	144.00/29	Hectarea	605	29/29	16,516.00	119,760.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Trancoso	Maiz	85.00/17	Hectarea	358	17/17	3,745.00	25,408.00	Nacional
Total			6008.00/1203	Hectarea	121,681	1203/1203	381,838.00	5,794,675.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	El Plateado de Joaquín Amaro	Maiz	52.00/0	Hectárea	218	10/0	30,531.00	21,765.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Loreto	Maiz	237.00/47	Hectárea	1,001	47/47	1,834.00	9,748.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Helicoverpa zea	Trinidad García de la Cadena	Maiz	63.00/13	Hectárea	266	13/13	6,839.00	49,926.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Fresnillo	Maiz	1022.00/204	Hectárea	4,309	204/204	123,531.00	965,942.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Santa María de la Paz	Maiz	62.00/12	Hectárea	262	12/12	6,802.00	49,312.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Helicoverpa zea	Sombrerete	Maiz	247.00/49	Hectárea	1,040	49/49	10,940.00	78,580.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Valparaiso	Maiz	361.00/72	Hectárea	1,524	72/72	13,100.00	101,991.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Helicoverpa zea	General Francisco R. Murguía	Maiz	42.00/8	Hectárea	176	8/8	1,480.00	10,604.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Helicoverpa zea	Luis Moya	Maiz	95.00/9	Hectárea	400	19/9	1,550.00	8,296.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Helicoverpa zea	Villa de Cos	Maiz	279.00/56	Hectárea	1,177	56/56	16,295.00	115,870.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Villanueva	Maiz	94.00/9	Hectárea	397	19/9	16,696.00	129,716.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Apozol	Maiz	40.00/8	Hectárea	168	8/8	3,574.00	24,823.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Atolinga	Maiz	69.00/14	Hectárea	291	14/14	7,265.00	52,308.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tabasco	Maiz	43.00/9	Hectárea	183	9/9	3,679.00	26,396.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Helicoverpa zea	Tepechitlán	Maiz	125.00/25	Hectárea	528	25/25	13,490.00	95,868.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Helicoverpa zea	Mezquital del Oro	Maiz	27.00/5	Hectárea	113	5/5	2,633.00	18,636.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Momax	Maiz	34.00/7	Hectárea	145	7/7	4,086.00	29,861.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Mazapil	Maiz	157.00/31	Hectárea	663	31/31	1,231.00	7,114.00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Helicoverpa zea	Monte Escobedo	Maiz	93.00/9	Hectárea	394	19/9	14,491.00	111,581.00	Nacional
Total			9150.00/1830		134,936	1830/1830	661,885.00	7,703,012.00	

(Handwritten signature and blue arrow pointing to the total row)

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo control Fitosanitario Puccinia triticina	Tepechitlán	Trigo panificable	6,00/1	Hectárea	6	1/1	126,00	851,00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Schizaphis graminum	Tlaltenango de Sánchez Román	Trigo panificable	12,00/2	Hectárea	11	2/2	235,00	1,588,00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Schizaphis graminum	Sombrerete	Trigo panificable	544,00/109	Hectárea	504	109/109	3,762,00	27,506,00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Puccinia triticina	Pinos	Trigo panificable	65,00/13	Hectárea	60	13/13	222,00	1,332,00	Nacional
Zona Bajo control Fitosanitario Schizaphis graminum	Miguel Auza	Trigo panificable	213,00/43	Hectárea	198	43/43	1,775,00	13,044,00	Nacional
Total			9990,00/1998		135,715	1998/1998	668,005,00	7,747,333,00	

Impacto Sanitario

Con la implementación del Manejo fitosanitario de cultivos básicos, se efectuarán acciones dirigidas a atender plagas de importancia económica en maíz tales como: gusano cogollero y gusano elotero, en frijol se implementarán para conchuela y mosquita blanca y en trigo para pulgón verde y roya de la hoja. Asimismo, se efectuarán acciones de control biológico y control químico, con el uso de enemigos naturales y la aplicación de productos químicos con registro de la COFEPRIS, a fin de disminuir la incidencia de las plagas en cuestión. Con la finalidad de que los productores desarrollen sus capacidades, se impartirán pláticas de capacitación en temas de identificación y control de las plagas citadas.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

6.2 Recursos Materiales

Inversión						
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	COF (\$)	GTP (\$)
Microscopio	Pieza	14.00	\$1,500.00	\$21,000.00	\$0.00	\$21,000.00
Equipo de protección personal	Lote	14.00	\$3,000.00	\$42,000.00	\$0.00	\$42,000.00
Material de monitoreo	Lote	13.00	\$3,000.00	\$39,000.00	\$0.00	\$39,000.00
Material de muestreo	Lote	13.00	\$3,000.00	\$39,000.00	\$0.00	\$39,000.00
Bidon de plástico	Pieza	280.00	\$95.00	\$26,600.00	\$0.00	\$26,600.00
Feromona de atracción sexual para gusano elotero	Pieza	540.00	\$62.00	\$33,480.00	\$0.00	\$33,480.00
Feromona de atracción sexual para gusano cogollero	Pieza	800.00	\$52.00	\$41,600.00	\$0.00	\$41,600.00
Chrysoperla carnea	Cm3	22000.00	\$44.00	\$968,000.00	\$0.00	\$968,000.00
Total (\$)				\$1,210,680.00	\$0.00	\$1,210,680.00

6.3 Servicios

Inversión						
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	COF (\$)	GTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$520,000.00	\$520,000.00	\$0.00	\$520,000.00
Spot de radio	Servicio	1.00	\$28,971.00	\$28,971.00	\$0.00	\$28,971.00
Total (\$)				\$548,971.00	\$0.00	\$548,971.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Control químico (trigo)	Sitios atendidos	Número	82	0	0	0	0	0	0	0	30	30	22	0	0	0
Muestreo (trigo panificable)	Superficie acumulada	Hectarea	10,560	180	300	240	80	0	120	1,240	2,640	2,680	20,40	640	400	0
Control químico (trigo panificable)	Sitios atendidos	Número	38	4	4	0	0	0	1	10	10	9	0	0	0	0
Monitoreo (maiz)	Superficie atendida	Hectarea	3,250	0	0	650	0	650	0	650	0	650	0	650	0	0
Monitoreo (maiz)	Trampas Revisadas	Número	4,290	0	0	260	520	390	520	390	780	520	390	520	0	0
Monitoreo (maiz)	Trampas Instaladas	Número	650	0	0	130	0	130	0	130	130	0	130	0	0	0
Monitoreo (maiz)	Sitios atendidos	Número	650	0	0	130	0	130	0	130	130	0	130	0	0	0
Muestreo (maiz)	Sitios atendidos	Número	600	0	0	0	40	100	100	100	110	90	60	0	0	0
Muestreo (maiz)	Superficie acumulada	Hectarea	31,000	0	0	0	1,200	4,600	7,000	5,000	5,900	4,300	3,000	0	0	0
Muestreo (maiz)	Superficie atendida	Hectarea	6,000	0	0	0	400	1,000	1,000	1,000	1,100	900	600	0	0	0
Control biológico (maiz)	Sitios atendidos	Número	780	0	0	0	0	75	150	150	210	135	60	0	0	0
Control biológico (maiz)	Superficie acumulada	Hectarea	7,800	0	0	0	0	750	1,500	1,500	2,100	1,350	600	0	0	0
Control biológico (maiz)	Superficie atendida	Hectarea	7,800	0	0	0	0	750	1,500	1,500	2,100	1,350	600	0	0	0
Control químico (maiz)	Sitios atendidos	Número	487	0	0	0	15	160	160	120	32	0	0	0	0	0
Control químico (maiz)	Superficie acumulada	Hectarea	2,435	0	0	0	75	800	800	600	160	0	0	0	0	0
Control químico (maiz)	Superficie atendida	Hectarea	2,435	0	0	0	75	800	800	600	160	0	0	0	0	0
Capacitación (trigo panificable)	Cursos a técnicos	Número	3	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0

(Handwritten signature and arrow pointing to the table)

Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Capacitación (trigo panificable)	Pláticas a productores	Número	14	2	2	1	0	0	1	1	1	1	1	1	2	2
Supervisión (maíz)	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión (maíz)	Supervisión a técnicos	Número	8	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
Supervisión (trigo)	Supervisión a técnicos	Número	7	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0
Capacitación (maíz)	Pláticas a productores	Número	26	0	2	2	4	4	1	1	1	1	1	2	2	6
Muestreo (trigo)	Sitios atendidos	Número	630	0	0	0	0	50	70	140	160	140	70	0	0	0
Muestreo (trigo)	Superficie acumulada	Hectárea	36,700	0	0	0	0	1,500	4,100	7,000	10,400	7,400	4,900	1,400	0	0
Muestreo (trigo)	Superficie atendida	Hectárea	6,300	0	0	0	0	500	700	1,400	1,600	1,400	700	0	0	0
Capacitación (maíz)	Cursos a técnicos	Número	3	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Control químico (trigo panificable)	Superficie acumulada	Hectárea	192	20	20	0	0	0	5	50	50	47	0	0	0	0
Control químico (trigo panificable)	Superficie atendida	Hectárea	192	20	20	0	0	0	5	50	50	47	0	0	0	0
Capacitación (trigo)	Pláticas a productores	Número	23	0	0	2	4	4	1	1	1	1	2	2	5	5
Muestreo (trigo panificable)	Superficie atendida	Hectárea	1,680	60	60	40	0	0	40	360	400	360	200	80	80	80
Control biológico (trigo panificable)	Sitios atendidos	Número	50	0	0	0	0	0	0	20	20	10	0	0	0	0
Control biológico (trigo panificable)	Superficie acumulada	Hectárea	500	0	0	0	0	0	0	200	200	100	0	0	0	0
Control biológico (trigo panificable)	Superficie atendida	Hectárea	500	0	0	0	0	0	0	200	200	100	0	0	0	0
Supervisión (trigo)	Supervisión a técnicos	Número	6	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0

4

9

R

Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Control biológico (frijol)	Sitios atendidos	Número	270	0	0	0	0	0	0	20	75	80	75	20	0	0
Control biológico (frijol)	Superficie acumulada	Hectárea	2,700	0	0	0	0	0	200	750	800	800	750	200	0	0
Control biológico (frijol)	Superficie atendida	Hectárea	2,700	0	0	0	0	0	200	750	800	750	200	0	0	
Control químico (frijol)	Superficie acumulada	Hectárea	412	0	0	0	0	0	0	150	150	150	112	0	0	
Control químico (frijol)	Superficie atendida	Hectárea	412	0	0	0	0	0	0	150	150	150	112	0	0	
Capacitación (frijol)	Cursos a técnicos	Número	3	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	
Muestreo (trigo panificable)	Sitios atendidos	Número	168	6	6	4	0	0	4	36	40	36	20	8	8	

(Handwritten signature)

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III, Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Salud e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Zacatecas, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1759651,00 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos.

(Handwritten signature)

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses Mensual	Programación Mensual (\$)													
		Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Microscopio	Pieza	14	\$1,500.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Equipo de protección personal	Lote	14	\$3,000.00	\$42,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Material de monitoreo	Lote	13	\$3,000.00	\$39,000.00	\$0.00	\$0.00	\$39,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Material de muestrero	Lote	13	\$3,000.00	\$39,000.00	\$0.00	\$0.00	\$39,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Bidón de plástico	Pieza	260	\$95.00	\$24,700.00	\$0.00	\$0.00	\$24,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Feromona de atracción sexual para gusano elotero	Pieza	540	\$62.00	\$33,480.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,480.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Feromona de atracción sexual para gusano cogollero	Pieza	800	\$52.00	\$41,600.00	\$0.00	\$0.00	\$41,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Chrysopa carnea	Cms	22,000	\$44.00	\$968,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$66,000.00	\$149,600.00	\$215,600.00	\$272,800.00	\$193,600.00	\$70,400.00	\$0.00	
Total				\$1,210,680.00	\$0.00	\$0.00	\$146,200.00	\$0.00	\$129,000.00	\$149,600.00	\$249,080.00	\$272,800.00	\$193,600.00	\$70,400.00	\$0.00	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)															
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$520,000.00	\$520,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Spot de radio	Servicio	1	\$28,971.00	\$28,971.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$548,971.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, cuya operación corresponderá al Coordinador de Proyecto, 3 Profesionales de Proyecto y 10 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024. Esta plantilla de personal es la que ejecutará las acciones del Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos (Maíz, Frijol y Trigo panificable).

10. Resultados Esperados

Con las acciones de manejo fitosanitario, enfocadas a la prevención y control de plagas del maíz (gusano cogollero y gusano elotero), frijol (conchuela del frijol y mosquita blanca) y trigo panificable (pulgón verde de los cereales y roya de la hoja), mediante un muestreo oportuno, permitirá que los productores de maíz, frijol y trigo panificable en los municipios atendidos implementen un manejo oportuno de las plagas mencionadas, con el propósito de mitigar el impacto de éstas en la producción del cultivo.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Con las actividades que se llevarán a cabo en los cultivos de maíz, frijol y trigo panificable se espera detectar oportunamente las plagas de importancia económica e informar a los productores para promover las acciones de manejo, asegurando la producción para su comercialización y consumo local.

Largo plazo: Considerando la importancia socioeconómica de los cultivos de maíz, frijol y trigo panificable, continuar con las acciones descritas en el presente programa de trabajo, a fin de mitigar el impacto negativo de plagas y enfermedades en la producción, coadyuvando a la detección oportuna y manejo de las plagas.



12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso		Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)	
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00	
Recursos materiales	\$0.00	\$1,210,680.00	
Servicios	\$0.00	\$548,971.00	
Total	\$0.00	\$1,759,651.00	

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de manejo se encuentran: la persistencia de condiciones favorables para el desarrollo explosivo de la plaga; la presencia de una plaga no contemplada en la estrategia operativa que afecte al cultivo en cuestión, causando pérdidas económicas; la falta de conocimiento por parte del productor para el reconocimiento oportuno de plagas e implementación de acciones.

Con el fin de evitar que estos riesgos se presenten en las zonas agrícolas de maíz, frijol y trigo panificable en los municipios antes mencionados, se dará seguimiento a las acciones de muestreo y control de focos de infestación para dar atención pertinente a las plagas, asimismo, mantener a la sociedad y productores informados sobre la importancia que representan estas plagas, mediante realización de pláticas para dar a conocer la estrategia que se implementa para hacer frente a la problemática.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control químico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control biológico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Muestreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control químico (frijol)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control biológico (trijol)	Superficie atendida	[Superficie atendida/ Superficie programada a atender]*100	Hectárea
Muestreo (trijol)	Superficie atendida	[Superficie atendida/ Superficie programada a atender]*100	Hectárea
Control químico (trigo panificable)	Superficie atendida	[Superficie atendida/ Superficie programada a atender]*100	Hectárea
Control biológico (trigo panificable)	Superficie atendida	[Superficie atendida/ Superficie programada a atender]*100	Hectárea
Muestreo (trigo panificable)	Superficie atendida	[Superficie atendida/ Superficie programada a atender]*100	Hectárea

A

9

4

**III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención,
Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Zacatecas, del Programa
de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen
Federal**

CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.

A

9

K

1. Introducción

Las moscas de la fruta del género *Anastrepha* son consideradas entre las plagas más perjudiciales de la fruticultura por los daños directos, así como por las restricciones cuarentenarias que ocasionan. Las hembras de estos insectos producen picaduras en la fruta que son vías de entradas para microorganismos que producen pudrición. Las larvas de esta plaga se alimentan de la pulpa de los frutos ocasionando pudriciones, maduración prematura de la fruta y caída de la misma.

Para el estado de Zacatecas, las especies más relevantes de moscas de la fruta son *A. ludens* y *A. striata*, ya que se reporta que pueden atacar los principales cultivos presentes como durazno y guayaba. La aplicación de manejo integrado de la plaga con enfoque de áreas amplias coadyuva a mantener los estatus fitosanitarios alcanzados de zona libre y de baja prevalencia de la plaga, reduciendo los impactos negativos sobre estas importantes actividades económicas.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

La Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta es un programa fitosanitario de vital importancia, a través de su aplicación se ha logrado conseguir estatus fitosanitario como lo es la Zona Libre en regiones que producen principalmente durazno, así mismo de Baja Prevalencia de esta plaga en municipios de la zona guayabera.

El desarrollo de los productos frutícolas en el Estado de Zacatecas, así como la protección de los mismos; constituye mejores condiciones de vida para los productores y todos los que colaboran en la producción en territorio zacatecano ya que representa una mayor derrama económica para los habitantes del Estado, ya que se tiene una superficie de producción de 14,578 hectáreas de hospedantes de la plaga, con un valor estimado de la Producción 1,415 millones de pesos.

Viabilidad

Ya que la NOM-023-FITO-1995, por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, señala dentro de sus ordenamientos legales el Decreto por el que se declara de interés público la prevención y el combate de las plagas denominadas moscas de la fruta de los géneros de *Anastrepha* y cuyo principal objetivo es establecer áreas libres de 4 especies consideradas de importancia económica para el país.

Prioridades

El presente Proyecto es de vital importancia para los productores del Estado por su colaboración en la red agroalimentaria del país; ya que la continuidad de las acciones de la Campaña es fundamental para preservar este patrimonio fitosanitario de la Entidad; gracias a la ejecución de la Campaña, se evitan o reducen de manera importante los daños directos e indirectos a la producción, se mantiene libre acceso a los mercados nacionales de igual o inferior condición fitosanitaria sin restricciones.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, frijol, trigo panificable, ciruela, durazno, guayaba, lima, limón, mango, manzana, membrillo, pera y perón.

Particular:

Conservar como Zona Libre de moscas de la fruta de 64,501 km² en los municipios de Calera, Cañitas, Concepción del Oro, Chalchihuites, Fresnillo, General Enrique Estrada, General Francisco R. Murguía, General Panfilo Natera, Guadalupe, Jiménez del Teúl, Juan Aldama, Mazapil, Melchor Ocampo, Miguel Auza, Monte Escobedo, Morelos, Noria de Angeles, Ojocaliente, Pánuco, Pinos, Río Grande, Sain Alto, El Salvador, Sombrerete, Veta Grande, Villa de Cos, Villa González Ortega, Villa Hidalgo, Zacatecas, Trancoso, Cuauhtémoc, Genaro Codina, Jerez, Loreto, Luis Moya, Valparaíso y Villa García.
Conservar la Zona de Baja Prevalencia en 6,853 km² comprendiendo los municipios de Apozol, Apulco, Huanusco, Jalpa, Juchipila, Moyahua de Estrada, Nochistlán de Mejía, Susticacán, Tabasco, Tepetongo y Villanueva.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: Para Moscas de la Fruta se proyecta atender 14,578 hectáreas comprendidas del área comercial, así como el área marginal de los municipios del estado de Zacatecas. Las cuales se encuentran diversificadas en Zona Libre y Zona de Baja Prevalencia.
Estatus fitosanitario: La superficie antes descrita se distribuye en las principales zonas productoras del Estado, las cuales se tienen la categoría de Zona Libre y Zona de Baja Prevalencia de Moscas de la Fruta.

Localización de acciones programadas en el Estado
En la Zona Libre se encuentran los Municipios: Calera, Cañitas, Concepción del Oro, Chalchihuites, Fresnillo, General Enrique Estrada, General Francisco R. Murguía, General Panfilo Natera, Guadalupe, Jiménez del Teúl, Juan Aldama, Mazapil, Melchor Ocampo, Miguel Auza, Monte Escobedo, Morelos, Noria de Angeles, Ojocaliente, Pánuco, Pinos, Río Grande, Sain Alto, El Salvador, Sombrerete, Veta Grande, Villa de Cos, Villa González Ortega, Villa Hidalgo, Zacatecas, Trancoso, Cuauhtémoc, Genaro Codina, Jerez, Loreto, Luis Moya, Valparaíso y Villa García y la Zona de Baja prevalencia comprende los municipios de Apozol, Apulco, Huanusco, Jalpa, Juchipila, Moyahua de Estrada, Nochistlán de Mejía, Susticacán, Tabasco, Tepetongo y Villanueva.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
-----------	-------------------	------------------	---------------------	--------------------	--

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Poblacion Potencial	Poblacion Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Villanueva	Durazno	Hectarea	12	12	Baja Prevalencia
Sombrerete	Manzano	Hectarea	72	72	Zona Libre
Zacatecas	Manzano	Hectarea	88	88	Zona Libre
Chalchihuites	Membrillo	Hectarea	1	1	Zona Libre
Villanueva	Ciruella	Hectarea	4	4	Baja Prevalencia
Villanueva	Cuayaba	Hectarea	128	128	Baja Prevalencia
Jerez	Manzano	Hectarea	384	384	Zona Libre
Jerez	Membrillo	Hectarea	2	2	Zona Libre
Juan Aldama	Membrillo	Hectarea	2	2	Zona Libre
Genaro Codina	Membrillo	Hectarea	5	5	Zona Libre
Nochistlan de Mejia	Membrillo	Hectarea	1	1	Zona Libre
Rio Grande	Manzano	Hectarea	7	7	Zona Libre
Sain Alto	Manzano	Hectarea	4	4	Zona Libre
Pinos	Membrillo	Hectarea	3	3	Zona Libre
Rio Grande	Membrillo	Hectarea	8	8	Zona Libre
Juan Aldama	Manzano	Hectarea	2	2	Zona Libre
Pinos	Durazno	Hectarea	8	8	Zona Libre
Monte Escobedo	Manzano	Hectarea	12	12	Zona Libre
Sain Alto	Membrillo	Hectarea	4	4	Zona Libre
Miguel Auza	Membrillo	Hectarea	3	3	Zona Libre
Moyahua de Estrada	Mango	Hectarea	20	20	Baja Prevalencia
Chalchihuites	Durazno	Hectarea	57	57	Zona Libre
Jerez	Durazno	Hectarea	6,131	6,131	Zona Libre

Este Programa es Publico, Ajeno a Cuatruquier Partido Politico. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Handwritten marks: a blue arrow pointing left, a large blue '9', and a large blue 'A'.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Juan Aldama	Durazno	Hectárea	6	6	Zona Libre
Fresnillo	Ciruela	Hectárea	6	6	Zona Libre
Juan Aldama	Pera	Hectárea	5	5	Zona Libre
Nochistlán de Mejía	Pera	Hectárea	1	1	Zona Libre
Genaro Codina	Perón	Hectárea	10	10	Zona Libre
Juan Aldama	Perón	Hectárea	6	6	Zona Libre
Sombrerete	Pera	Hectárea	4	4	Zona Libre
Sombrerete	Perón	Hectárea	2	2	Zona Libre
Genaro Codina	Ciruela	Hectárea	4	4	Zona Libre
Apozol	Guayaba	Hectárea	455	455	Baja Prevalencia
Jerez	Ciruela	Hectárea	210	210	Zona Libre
Sustitacán	Ciruela	Hectárea	2	2	Baja Prevalencia
Huanusco	Guayaba	Hectárea	95	95	Baja Prevalencia
Jalpa	Guayaba	Hectárea	518	518	Baja Prevalencia
Tabasco	Guayaba	Hectárea	516	516	Baja Prevalencia
Juchipila	Guayaba	Hectárea	20	20	Baja Prevalencia
Apozol	Lima dulce	Hectárea	2	2	Baja Prevalencia
Tabasco	Lima dulce	Hectárea	20	20	Baja Prevalencia
Calera	Manzano	Hectárea	32	32	Zona Libre
Fresnillo	Manzano	Hectárea	104	104	Zona Libre
Calera	Durazno	Hectárea	1,213	1,213	Zona Libre
Río Grande	Ciruela	Hectárea	1	1	Zona Libre
Nochistlán de Mejía	Durazno	Hectárea	2	2	Baja Prevalencia

(Handwritten signatures and initials)

Este Programa es Público, Ajeno a Cuadriquer Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Municipio Cultivo o Especie

Unidad de Medida

Población Potencial

Población Objetivo

Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC

Miguel Auza	Ciruela	Hectareas	2	2	Zona Libre
Jalpa	Lima dulce	Hectareas	10	10	Baja Prevalencia
Apozol	Mango	Hectareas	1	1	Baja Prevalencia
Nochistlan de Mejia	Manzano	Hectareas	4	4	Baja Prevalencia
Sain Alto	Ciruela	Hectareas	1	1	Zona Libre
Guadalupe	Durazno	Hectareas	7	7	Zona Libre
Loreto	Durazno	Hectareas	2	2	Zona Libre
Luis Moya	Durazno	Hectareas	4	4	Zona Libre
Miguel Auza	Durazno	Hectareas	58	58	Zona Libre
Rio Grande	Durazno	Hectareas	2	2	Zona Libre
Fresnillo	Durazno	Hectareas	709	709	Zona Libre
General Enrique Estrada	Durazno	Hectareas	294	294	Zona Libre
Sain Alto	Durazno	Hectareas	9	9	Zona Libre
Sombrerete	Durazno	Hectareas	2,780	2,780	Zona Libre
Valparaiso	Durazno	Hectareas	352	352	Zona Libre
Villa Garcia	Durazno	Hectareas	67	67	Zona Libre
Zacatecas	Durazno	Hectareas	84	84	Zona Libre
Total			14,578	14,578	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Las acciones de la campaña se realizarán en apego a la NOM-023-FTO-1995, Por la que establece la Campaña Nacional de Moscas de la Fruta y Manuales Técnicos Operativos realizando el manejo integrado de moscas de la fruta (trampas, muestreo, control químico,

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

seguimiento). Estas medidas minimizan y previenen la presencia de la plaga de moscas de la fruta en las zonas y regiones agrícolas donde se producen estos frutos para consumo humano, permitiendo producir y comercializar bajo un estatus de calidad, que cumpla con los requisitos fitosanitarios del mercado nacional, así como de exportación para de esta manera seguir siendo competitivos en el contexto global.

Trampeo. Con fines de mantener en operación la red de trampeo en las zonas de trabajo, se dará seguimiento a la red de trampeo multilure en los Municipios atendidos, mismas que serán cebadas con atrayente alimenticio específico para moscas de la fruta.

Muestreo. Su objetivo es coleccionar frutos hospederos de la plaga y disectarlos en busca de larvas de moscas de la fruta, para conocer y ubicar los sitios donde ésta se reproduce, asimismo, permite orientar hacia esos puntos el Control Mecánico, para la destrucción de frutos infestados.

Control Químico

Estaciones Cebo. Las estaciones cebo (EC) son una opción para el control de poblaciones de moscas de la fruta. Son contenedores en los cuales se deposita o se impregna un atrayente solo o mezclado con insecticidas, con el objetivo de atraer y matar a las moscas de la fruta. Son una alternativa de control efectiva y amigable con el medio ambiente.

Instalación y preparación de estaciones cebo. Las EC para emplear serán las botellas tipo pet, las cuales se modificarán realizando de 3 a 4 perforaciones simétricas de 10 mm, en las cuales se le agregarán 250 ml de proteína hidrolizada 5.5 % p/p equivalente al 59.4 g/l.

Para el caso de usar malatión se utiliza una botella PET de 600 ml con 2 o 3 ventanas laterales simétricas de forma rectangular en posición vertical a la botella, 120 ml de mezcla (60 ml de proteína hidrolizada, 42 ml de agua, 12 ml de propilenglicol y 6 ml de malatión), una estopa y gancho para colgarse.

Aplicaciones terrestres: Se aplicarán de cebos selectivos que contienen una mezcla de insecticida y atrayente alimenticio de origen vegetal, este último representado por la proteína hidrolizada, que es un compuesto proteínico que libera aminoácidos, con el objetivo de suprimir poblaciones de moscas de la fruta en estado adulto, apegándose a lo señalado de la sección II: Control químico del Manual técnico para las Operaciones de Campo de la Campaña nacional contra Moscas de la Fruta.

Asimismo, se utilizará spinosad y agua, apegándose a lo señalado de la sección II: Control químico del Manual técnico para las Operaciones de Campo de la CNCMF.

Control mecánico: Se realizará recolectando frutos hospederos preferenciales en sitios donde se haya detectado la plaga y se destruirá mediante enterramiento de los mismos.

Control Biológico: Con la finalidad de bajar la incidencia de la plaga, se realizará la liberación de *Diachasmimorpha longicaudata*, conforme a las especificaciones del Manual Técnico de Operaciones de Campo de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta sección IV: Control Biológico.

En caso de ser detectadas entradas transitorias de la plaga hacia la Zona Libre, se aplicarán medidas de erradicación de acuerdo con el Manual Técnico para el Plan de emergencia en zonas libres de moscas de la fruta del género *Anastrepha*.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica			Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción	
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Juan Aldama	Pera	5,00/1	Hectárea	1	1/1	3,50	28,00	Nacional	
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Sombrerete	Pera	4,00/1	Hectárea	1	1/1	2,50	18,00	Nacional	
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Nochistlan de Mejía	Pera	1,00/1	Hectárea	1	1/1	6,40	80,00	Nacional	
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Miguel Auza	Cirueta	2,00/4	Hectárea	4	4/1	26,78	289,22	Nacional	
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Sain Alto	Cirueta	1,00/4	Hectárea	4	4/1	4,33	39,84	Nacional	
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Sustitacán	Cirueta	2,00/1	Hectárea	1	1/1	18,54	233,60	Nacional	
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Villanueva	Cirueta	4,00/1	Hectárea	1	1/1	32,96	553,73	Nacional	
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Genaro Codina	Cirueta	4,00/4	Hectárea	4	4/4	15,64	195,50	Nacional	
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Fresnillo	Cirueta	6,00/6	Hectárea	6	6/4	18,90	154,98	Nacional	
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Rio Grande	Cirueta	1,00/4	Hectárea	4	4/1	13,39	120,51	Nacional	
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Jerez	Cirueta	210,00/170	Hectárea	170	170/185	3,712,50	46,777,50	Nacional	
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Zacatecas	Durazno	84,00/19	Hectárea	19	19/19	58,80	732,00	Nacional	
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Juan Aldama	Durazno	6,00/1	Hectárea	1	1/1	5,20	76,20	Nacional	
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Fresnillo	Durazno	709,00/337	Hectárea	337	337/424	1,789,51	21,221,24	Nacional	
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	General Enrique Estrada	Durazno	294,00/52	Hectárea	52	52/44	207,00	2,807,40	Nacional	
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Chalchihuites	Durazno	57,00/12	Hectárea	12	12/56	62,40	1,123,20	Nacional	
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Valparaiso	Durazno	352,00/51	Hectárea	51	51/61	2,319,91	28,309,40	Nacional	
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Luis Moya	Durazno	4,00/1	Hectárea	1	1/1	34,25	250,03	Nacional	
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Calera	Durazno	1213,00/660	Hectárea	215	660/660	1,038,90	15,180,38	Nacional	
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Villanueva	Durazno	12,00/2	Hectárea	2	2/2	87,00	1,087,50	Nacional	
Total			2971,00/1332		887	1332/1469	9,458,41	119,278,23		

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Loreto	Durazno	2.00/2	Hectárea	2	2/2	18.94	149.63	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Miguel Auza	Durazno	58.00/4	Hectárea	4	4/8	71.50	1,001.00	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Sain Alto	Durazno	9.00/1	Hectárea	1	1/1	7.50	144.00	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Guadalupe	Durazno	7.00/1	Hectárea	1	1/1	9.35	122.80	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Sombrerete	Durazno	2780.00/428	Hectárea	428	428/975	2,667.84	53,356.80	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Pinos	Durazno	8.00/1	Hectárea	1	1/1	50.42	388.23	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Rio Grande	Durazno	2.00/1	Hectárea	1	1/1	4.00	48.00	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Jerez	Durazno	6131.00/231	Hectárea	231	231/298	77,952.50	965,493.41	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Villa Garcia	Durazno	67.00/4	Hectárea	4	4/2	548.56	3,949.63	Nacional
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Nochistlan de Mejia	Durazno	2.00/1	Hectárea	1	1/1	14.00	100.80	Nacional
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Juchipilla	Guayaba	20.00/39	Hectárea	39	39/49	279.00	2,010.35	Nacional
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Huanusco	Guayaba	95.00/34	Hectárea	34	34/43	1,601.00	11,807.39	Exportación/Nacional
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Tabasco	Guayaba	516.00/79	Hectárea	79	79/223	9,412.00	69,974.08	Exportación/Nacional
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Apozol	Guayaba	455.00/164	Hectárea	164	164/205	7,650.00	56,390.98	Nacional
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Villanueva	Guayaba	128.00/39	Hectárea	39	39/49	2,097.00	15,494.99	Nacional
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Jalpa	Guayaba	518.00/197	Hectárea	197	197/247	9,740.00	71,791.49	Exportación/Nacional
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Jalpa	Lima dulce	10.00/2	Hectárea	2	2/2	122.00	585.60	Nacional
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Apozol	Lima dulce	2.00/1	Hectárea	1	1/1	21.00	94.50	Nacional
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Tabasco	Lima dulce	20.00/1	Hectárea	1	1/1	152.00	714.40	Nacional
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Moyahua de Estrada	Mango	20.00/2	Hectárea	12	12/12	150.00	750.00	Nacional
Total			13821.00/2674		2,229	2684/3601	122,027.02	1,373,646.31	

Importancia Económica

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Apozol	Mango	1,00/1	Hectárea	1	1/1	9,00	58,50	Nacional
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Nochistlan de Mejia	Manzano	4,00/1	Hectárea	1	1/1	21,00	273,00	Nacional
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Rio Grande	Manzano	7,00/2	Hectárea	2	2/2	28,00	224,00	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Sain Alto	Manzano	4,00/1	Hectárea	1	1/1	4,00	28,00	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Fresnillo	Manzano	104,00/8	Hectárea	18	18/23	609,96	5,062,67	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Jerez	Manzano	384,00/65	Hectárea	65	65/111	2,896,01	23,596,49	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Sombrerete	Manzano	72,00/8	Hectárea	8	8/10	420,00	2,940,00	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Juan Aldama	Manzano	2,00/1	Hectárea	1	1/1	10,00	80,00	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Monte Escobedo	Manzano	12,00/2	Hectárea	2	2/2	85,00	697,00	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Calera	Manzano	32,00/1	Hectárea	1	1/1	37,00	259,00	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Zacatecas	Manzano	88,00/15	Hectárea	15	15/8	558,55	4,047,28	Nacional
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Nochistlan de Mejia	Membrillo	1,00/1	Hectárea	1	1/1	8,60	94,82	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Sain Alto	Membrillo	4,00/2	Hectárea	2	2/2	37,08	369,87	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Chalchihuites	Membrillo	1,00/1	Hectárea	1	1/1	5,00	49,00	Nacional
Baja Prevalencia Moscas nativas de la fruta	Genaro Codina	Membrillo	5,00/2	Hectárea	2	2/2	32,95	435,93	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Jerez	Membrillo	2,00/1	Hectárea	1	1/1	16,48	77,46	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Miguel Auza	Membrillo	3,00/1	Hectárea	1	1/1	37,08	362,09	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Pinos	Membrillo	3,00/2	Hectárea	2	2/1	24,00	317,52	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Rio Grande	Membrillo	8,00/4	Hectárea	4	4/4	82,40	804,64	Nacional
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Juan Aldama	Membrillo	2,00/1	Hectárea	1	1/1	24,72	241,39	Nacional
Total			14560,00/2804		2,359	2814/3776	126,973,85	1,413,664,97	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Productores	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción	
							Volumen de la Producción	Valor Total de la Producción		
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Juan Aldama	Perón	6.00/3	Hectárea	3	3/3	38.34	342.18	Nacional	
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Genaro Codina	Perón	10.00/4	Hectárea	4	4/4	78.30	945.47	Nacional	
Zona Libre Moscas nativas de la fruta	Sombriete	Perón	2.00/1	Hectárea	1	1/1	8.00	62.40	Nacional	
Total					14578.00/2812	2,367	2822.5784	1271,098.49	1,415,015.02	

Impacto Sanitario

En los 37 municipios zacatecanos reconocidos bajo la categoría fitosanitaria de Zona Libre, se tiene la presencia de huertos comerciales principalmente de durazno y ciruela, así mismo y en forma adyacente se encuentran zonas de producción de manzana, membrillo, pera y perón. Aunado a esto, se encuentran en áreas marginales diversos árboles frutales como son: naranja agria, naranja dulce, toronja, cidra y chabacano, al igual que los descritos en las áreas comerciales. La reinfestación de la plaga causaría daños directos a la producción, además de perderse los privilegios de libre movilización y comercialización a cualquier parte del territorio nacional en caso de cancelación del estatus fitosanitario.

En el área de Baja Prevalencia existe presencia de diversidad de frutales hospedantes de moscas de la fruta en los municipios de Villanueva, Tabasco, Huanusco, Jalpa y Apozol, las áreas de producción principales son de guayabo; haciendo mención que también encontramos huertos de lima en los municipios de Juchipila y Moyahua en los que también se encuentran áreas productoras de mango, y en las áreas marginales y buffer encontramos diversos hospedantes de moscas de la fruta como son: guayaba, toronja, naranja agria, naranja dulce, granada; en el Municipio Nochistlán, principalmente tenemos cítricos y peras, como hospedantes de moscas de la fruta. Por lo anterior, es necesaria la continuación de la Campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta, a fin de proteger el patrimonio fitosanitario de la región y continuar reduciendo la incidencia de la plaga y evitar pérdidas en la producción, orientado el trabajo a una mejora fitosanitaria para ofrecer un mejor producto y mantener los empleos permanentes y temporales en el territorio zacatecano.

6. Necesidades Físicas y Financieras

(Handwritten signatures and initials)

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión		
			Inversión Total Anual (\$)	COF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)			\$0.00	\$0.00	\$0.00

Handwritten signature

Handwritten mark

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversion Anual (\$)	Inversion	
					COF (\$)	GTP (\$)
Elevador	Unidad	10,00	\$700,00	\$7,000,00	\$0,00	\$7,000,00
Consumibles para Proteccion Personal / Ceniceros	Lote	2,00	\$20,032,00	\$40,064,00	\$0,00	\$40,064,00
Material de Trampeo	Lote	3,00	\$2,000,00	\$6,000,00	\$0,00	\$6,000,00
Material menor para uso del proyecto	Lote	3,00	\$2,000,00	\$6,000,00	\$0,00	\$6,000,00
Calhdra	Kilogramo	1750,00	\$3,00	\$5,250,00	\$0,00	\$5,250,00
Diesel	Litro	200,00	\$24,00	\$4,800,00	\$0,00	\$4,800,00
Acumulador	Pieza	1,00	\$4,000,00	\$4,000,00	\$0,00	\$4,000,00
Material para dieta	Kilogramo	6,00	\$135,00	\$810,00	\$0,00	\$810,00
Franela	Pieza	80,00	\$20,00	\$1,600,00	\$0,00	\$1,600,00
Bolsa	Kilogramo	300,00	\$60,00	\$18,000,00	\$0,00	\$18,000,00
Alcohol	Litro	20,00	\$50,00	\$1,000,00	\$0,00	\$1,000,00
Acetde de dos tiempos	Litro	6,00	\$200,00	\$1,200,00	\$0,00	\$1,200,00
Trampa	Pieza	150,00	\$185,00	\$27,750,00	\$0,00	\$27,750,00
Torula	Kilogramo	515,00	\$400,00	\$206,000,00	\$0,00	\$206,000,00
Total (\$)				\$329,474,00	\$0,00	\$329,474,00




"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversion Anual (\$)	COF (\$)	CTP (\$)	Inversion	
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1,00	\$21,400.00	\$21,400.00	\$0.00	\$21,400.00		
Servicios profesionales convenidos	Servicio	2,00	\$22,050.00	\$44,100.00	\$0.00	\$44,100.00		
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1,00	\$20,550.00	\$20,550.00	\$0.00	\$20,550.00		
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1,00	\$23,250.00	\$23,250.00	\$0.00	\$23,250.00		
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1,00	\$29,550.00	\$29,550.00	\$0.00	\$29,550.00		
Fondo de contingencia	Servicio	1,00	\$726,000.00	\$726,000.00	\$0.00	\$726,000.00		
Servicios profesionales convenidos	Servicio	4,00	\$16,950.00	\$67,800.00	\$0.00	\$67,800.00		
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1,00	\$25,050.00	\$25,050.00	\$0.00	\$25,050.00		
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1,00	\$14,050.00	\$14,050.00	\$0.00	\$14,050.00		
Mantenimiento de equipo de aplicacion	Servicio	10,00	\$1,500.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00		
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	2,00	\$2,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00		
Mantenimiento de aire acondicionado	Servicio	3,00	\$8,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00		
Flete	Servicio	17,00	\$2,500.00	\$42,500.00	\$0.00	\$42,500.00		
Total (\$)				\$1,057,250.00	\$0.00	\$1,057,250.00		

(Handwritten signature and initials)



7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Control químico- Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	Número	3,275	3,275	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Control de Calidad	Número	64	1	5	7	5	7	6	6	7	5	5	7	3		
Capacitación- Moscas de la Fruta	Curso a Técnicos	Curso	4	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0		
Capacitación- Moscas de la Fruta	Platicas a productores	Evento	13	0	0	1	1	3	1	2	2	1	1	1	0		
Control Mecánico- Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	51,440	5,680	5,680	3,840	3,840	4,680	3,840	4,680	3,840	3,840	4,680	3,840	3,000		
Control biológico- Moscas de la Fruta	Liberación de Parasitoides	Número	17,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	4,000,000	4,000,000	5,000,000	4,000,000		
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreo	Sitio	2,193	168	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	145	
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreros de Frutos	Kilogramo	3,424	264	294	294	294	294	294	294	294	294	294	294	294	220	
Muestreo- Moscas de la Fruta	Toma de muestras	Número	2,283	76	196	196	196	196	196	196	196	196	196	196	196	147	
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Supervisión	Número	45	1	4	6	4	4	5	3	5	4	4	4	1		
Trampeo- Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	Número	25,714	2,204	2,000	2,000	2,068	2,466	2,068	2,704	2,068	2,068	2,466	2,000	1,602		
Trampeo- Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	Número	636	602	602	636	636	636	636	636	636	636	636	602	602		

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Este Programa es Público, Ajeno a Cuatruquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Control químico- Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Hectárea	425	425	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Yucatán, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1386724.00 (UN MILLON TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Elevador	Unidad	10	\$700.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Consumibles para Protección Personal / Genéricos	Lote	2	\$20,032.00	\$40,064.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,032.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,032.00	\$0.00	\$0.00
Material de Tiampo	Lote	3	\$2,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
Material menor para uso del proyecto	Lote	3	\$2,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
Calindra	Kilogramo	1,750	\$1.00	\$5,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,250.00	\$0.00	\$0.00
Diesel	Litro	200	\$24.00	\$4,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acumulador	Pieza	1	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material para dieta	Kilogramo	6	\$135.00	\$810.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$810.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Franela	Pieza	80	\$20.00	\$1,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600.00	\$0.00	\$0.00
Bolsa	Kilogramo	300	\$60.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00
Alcohol	Litro	20	\$50.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
Aceite de dos tiempos	Litro	6	\$200.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00
Tiampo	Pieza	150	\$185.00	\$27,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,750.00	\$0.00	\$0.00
Toruja	Kilogramo	515	\$400.00	\$206,000.00	\$0.00	\$72,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$134,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$177,800.00	\$22,032.00	\$0.00
Total				\$329,474.00	\$0.00	\$72,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$194,832.00	\$11,000.00	\$2,810.00	\$17,800.00	\$22,032.00	\$0.00	\$0.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

8.3 Calendarización de Servicios

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1	\$21,400.00	\$21,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	2	\$22,050.00	\$44,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,050.00	\$0.00	\$0.00	\$22,050.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1	\$20,550.00	\$20,550.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,550.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1	\$23,250.00	\$23,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,250.00	\$0.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1	\$29,550.00	\$29,550.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,550.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$726,000.00	\$726,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$726,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	4	\$16,950.00	\$67,800.00	\$0.00	\$16,950.00	\$16,950.00	\$16,950.00	\$0.00	\$16,950.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1	\$25,050.00	\$25,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1	\$14,050.00	\$14,050.00	\$14,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	10	\$1,500.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$3,000.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	2	\$2,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de aire acondicionado	Servicio	3	\$8,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Flete	Servicio	17	\$2,500.00	\$42,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$41,550.00	\$10,000.00	\$10,000.00
Total				\$1,057,250.00	\$14,050.00	\$16,950.00	\$18,450.00	\$18,450.00	\$748,900.00	\$21,950.00	\$50,550.00	\$22,050.00	\$35,550.00	\$41,550.00	\$34,750.00	\$32,050.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, cuya operación corresponderá al Coordinador de Proyecto, 7 Profesionales de Proyecto y 5 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Conservar las Zonas Libres y de Baja Prevalencia de Moscas de la Fruta del Estado, en beneficio de la fruticultura zacatecana, manteniendo la sanidad y calidad de la producción y el acceso a los mercados.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Conservar la zona de baja prevalencia y libre de moscas de la fruta con las acciones contempladas en las estrategias de la Campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta, con la finalidad de disminuir la presencia de la plaga en los Municipios que conforman el estatus fitosanitario de Baja Prevalencia. Aunado a lo anterior, iniciar con el proceso para declaratoria como Zona Libre de los Municipios de Susticacán y Tepetongo.

Largo plazo: Reducir los niveles de infestación a cero en el Municipio de Villanueva, a fin de iniciar con el proceso de declaratoria como Zona Libre. Asimismo, con las acciones implementadas, conservar el estatus fitosanitario de Zona Libre de Moscas de la Fruta en los 37 municipios, citados en el inciso "b.1" del Objetivo del presente Programa.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$329,474.00
Servicios	\$0.00	\$1,057,250.00
Total	\$0.00	\$1,386,724.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Los riesgos que pueden presentarse son básicamente externos (climáticos, el no acceso a los caminos, entre otros), por lo que al presentarse un portemior se realizarán las actividades proyectadas en el menor tiempo posible de retraso a las mismas. En cuanto a riesgos por entradas transitorias de plaga en Zona Libre, se realizarán acciones de erradicación conforme lo establece el Manual Técnico para el Plan de Emergencia en las Zonas Libres de Moscas de la Fruta del Género Anastrepha.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Trapeo-Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	(Superficie en baja prevalencia final/ Superficie en baja prevalencia inicial) * 100	Número
Trapeo-Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	(Superficie en zona libre final/ Superficie en zona libre inicial) * 100	Número

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

EXCELLENCE

A
9
K

IV. Hoja de Firmas

El presente PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE ZACATECAS, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL, fue revisado por la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Zacatecas y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV).

Autoriza
Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal


M.B. Francisco Ramirez y Ramirez

Revisa

Por la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura

El Titular de la Oficina


Ing. José María Llamas Caballero

Por el Gobierno del Estado de Zacatecas


El Secretario del Campo


Lic. Jesús Padilla Estrada

Elabora

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas

El Presidente


Ing. Ramón Ramírez Luján

EXCEL NIS
SIN TEXTO

a

↓

